



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Establecimiento régimen interior»
Fecha	27 de junio de 2023
Duración	Desde las 12:32 hasta las 12:55 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento de Benasque, Plaza Ayuntamiento 1, 2244 Benasque
Presidida por	Manuel Mora Bernat
Secretario	Maria Antonia Besa Recasens

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Albert Carbonell Claramunt	SÍ
	Benito Ostáriz Canals	SÍ
	Francisco Jose Gracia Tomás	SÍ
	Gustavo Llorente Villabona	SÍ
	José Ignacio Abadías Mora	SÍ
	Manuel Mora Bernat	SÍ
	Marcos Sahún Martínez	SÍ
	Maria Luisa Pino Blazquez	SÍ
	Noemí Doménech Abadías	SÍ



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

	Olatz Lizarralde Amelburu	SÍ
	Víctor Sahún Saludes	NO
Excusas de asistencia presentadas: 1. Víctor Sahún Saludes: «Motivos personales»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Previa remisión del borrador del acta de la sesión de constitución de fecha de 17 de junio de 2023 a los/as Sres/as Concejales, se propone su aprobación, sin rectificación ni enmienda y su transcripción al libro de actas.
Sometida la propuesta a votación, se acuerda aprobarla por unanimidad.

Expediente 629/2023. Tomar razón, si procede de la constitución de Grupos Políticos

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por la Alcaldía Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, la cual procede a dar lectura del siguiente acuerdo:
Visto que con fecha de 17 de junio de 2023 se constituyó la Corporación Municipal de la Villa de Benasque.

Visto que con fecha de firma electrónica fue emitido informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno toma



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

conocimiento de la constitución del siguiente Grupo Político:

Primero.-

DENOMINACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL: Grupo PSOE

Benasque. COMPOSICIÓN:

D. Francisco José Gracia Tomás

D. Víctor Sahún Saludes

Dña. M.^a Luisa Pino Blázquez

D. Gustavo Llorente

Villabona

DESIGNACIÓN DE

PORTAVOZ:

Titular: D. Francisco José

Gracia Tomás. Suplente:

Víctor Sahún Saludes.

Segundo:

DENOMINACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL: Grupo Popular.



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

COMPOSICIÓN:

D. Manuel Mora Bernat

Dña. Olatz Lizarralde Amelburu

D. Benito Ostáriz Canals

D. Albert Carbonell Claramunt

DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ:

Titular: D. Manuel Mora Bernat.

Suplente: Doña Olatz Lizarralde Amelburu

Tercero:

DENOMINACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL: Grupo

Aragonés

D. José Ignacio Abadías Mora



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

Dña. Noemí Doménech Abadías

D.Marcos Sahún Martínez

PORTAVOZ:

Titular: D. José Ignacio Abadías Mora

Suplente:Dña. Noemí Doménech Abadías.

De todo ello, los /as Sres/as Concejales , toman razón

Expediente 631/2023. Aprobación, si procede de establecimiento periodicidad sesiones ordinarias del Grupos Políticos

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el Informe de Secretaría de fecha de firma electrónica, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

RESUELVO

PRIMERO. Establecer que las sesiones ordinarias del Pleno de la Villa de Benasque tengan una periodicidad bimensual-

SEGUNDO.- Los Plenos se celebrarán los últimos miércoles de cada mes impar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, pudiendo adelantarse o retrasarse la citada fecha en caso de festivo o por causas de fuerza mayor.

Sometida la propuesta a votación, se acuerda aprobarla por unanimidad.

Expediente 637/2023. Aprobación, si procede, de establecimiento de Comisiones Informativas del Pleno

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	26-06-2023	
Informe de Secretaría	26-06-2023	

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Constituir las siguientes Comisiones Informativas del Pleno:

- 1.- Comisión informativa permanente del Pleno de Urbanismo y Obras
- 2.- Comisión informativa permanente del Pleno de Turismo y Personal
- 3.- Comisión informativa permanente del Pleno Especial de Cuentas, Hacienda y Sanidad.
- 4.- Comisión informativa permanente del Pleno de Educación, Deportes y Festejos.



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

5.- Comisión informativa permanente del Pleno de Cultura.

6.- Comisión informativa permanente del Pleno de Ganadería y Medio Ambiente.

SEGUNDO. La Comisión Informativa Permanente del Pleno de Urbanismo y Obras estará integrada por los siguientes miembros:

— Presidente: D. José Ignacio Abadías Mora Suplente de Presidente: Doña Noemí Doménech Abadías (Grupo Aragonés)

— Vocales:

D. Albert Carbonell Claramunt y suplente de vocal Dña. Olatz Lizarralde Amelburu , representantes del Grupo Popular.

Representantes del Grupo Socialista Obrero Español de Benasque

— Secretario: Secretaria Intervención del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

TERCERO. La Comisión Informativa Permanente del Pleno de Turismo y Personal estará integrada por los siguientes miembros:

— Presidente: Dña. Noemí Doménech Abadías y suplente D. José Ignacio Abadías Mora (Grupo Aragonés)

— Vocales:

Dña Olatz Lizarralde Amelburu , y suplente D. Benito Ostáriz Canals, representantes del Grupo Popular.

Representantes del Grupo Socialista Obrero Español de Benasque

— Secretario: Secretaria Intervención del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

CUARTO. La Comisión Informativa Permanente del Pleno Especial de Cuentas, Hacienda y Sanidad estará integrada por los siguientes miembros:

— Presidente: Dña. Olatz Lizarralde Amelburu y suplente D. Albert Carbonell Claramunt, representantes del Grupo Popular.

— Vocales: Dña Noemí Dome Olatz Lizarralde Amelburu , y suplente D. José Ignacio Abadías Mora (Grupo Aragonés)

Representantes del Grupo Socialista Obrero Español de Benasque

— Secretario: Secretaria Intervención del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

QUINTO. La Comisión Informativa Permanente del Pleno Educación , Deportes y Festejos estará integrada por los siguientes miembros:

— Presidente: Dña Benito Ostáriz Canals, y y suplente D. Albert Carbonell Claramunt representantes del Grupo Popular.

— Vocales: Dña Noemí Domenech Abadías , y suplente D. Marcos Sahún Martínez (Grupo Aragonés)

Representantes del Grupo Socialista Obrero Español de Benasque

— Secretario: Secretaria Intervención del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

SEXTO. La Comisión Informativa Permanente del Pleno de Cultura estará integrada por los siguientes miembros:

— Presidente: D. Albert Carbonell Claramunt, y y suplente D Benito Ostáriz Canals representantes del Grupo Popular.



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

— Vocales:

D. Marcos Sahún Martínez , y suplente Dña . Noemí Doménech Abadías (Grupo Aragonés)

Representantes del Grupo Socialista Obrero Español de Benasque

— Secretario: Secretaria Intervención del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

SEPTIMO. La Comisión Informativa Permanente del Pleno de Ganadería y Medio Ambiente estará integrada por los siguientes miembros:

— Presidente: D. Marcos Sahún Martínez , y suplente D .José Ignacio Abadías Mora (Grupo Aragonés)

— Vocales: D Albert Carbonell Claramunt, y y suplente D Benito Ostáriz Canals representantes del Grupo Popular.

Representantes del Grupo Socialista Obrero Español de Benasque

— Secretario: Secretaria Intervención del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

OCTAVO.- Las Comisiones Informativas Permanentes del Pleno ajustarán su funcionamiento a lo dispuesto en los artículos 123 a 126 y 134 a 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. La Comisión celebrará sesiones ordinarias con periodicidad mensual.

NOVENO Comunicar este Acuerdo a los diferentes Grupos Políticos Municipales, haciéndoles saber que deberán designar a sus representantes en la Comisión, notificándolo por escrito en plazo de diez días desde la adopción del presente



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

Acuerdo.

Sometida a votación, se acuerda aprobar la propuesta con el voto favorable de los representantes del Grupo Popular (4 votos) y Aragonés (3 votos) y la abstención de los representantes del grupo Socialista Obrero Español de Benasque (3 votos).

Expediente 584/2023. Reparos de Intervención Control Interno

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 3, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la nota de reparo formulada por la Intervención en fecha 14 de junio de 2023.

Visto que se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable y visto el contenido del informe de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 217.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en consonancia con el artículo 15.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local,

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación, se propone al Pleno la adopción del siguiente ,

ACUERDO

PRIMERO. Aceptar el reparo formulado por Intervención en relación a las siguientes facturas y continuar con la tramitación del expediente:

Nº Operación	Nº Factura	Fecha Factura	Tercero Nombre	Descripción	Aplicación. Código
2023/FA/001003	2011445	23/05/2023	GRAFICAS DEL CARMEN C.O.T.A.G., S.L.	Gestión, realización y envío Papeletas Elecciones Municipales 2023,Alzado y	2023.9200.22001



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

				engomado por partidos papeletas solicitadas INE	
2023/FA/001010	e18221	31/05/2023	HERMANOS PLAZA, S.C.	CAMBIAR JUNTAS MODIFICAR TUBOS Y MONTAR SALERO, 13 KG CHAPA NEGRA, JUEGO JUNTAS DANFOSS, CAMBIAR TUBO Y ENDEREZAR ESTRUCTURA CHAPA	2023.1533.21000
2023/FA/001013	A71332	12/06/2023	XXXXXXXXXXXXXX	DOCUMENTO ORIGEN,DOCUMENTO ORIGEN,JUEGO CANASTAS BALONCESTO MOTORIZADAS MONOTUBO,SUBESTRUCTU RA ADICIONAL PARA CANASTA MONOTUBO (UNIDAD),JUEGO DE PROTECTORES TABLERO BALONCESTO FORMA "U",ADAPTADOR BASK	2023 3420 60900
2023/FA/001015	A232255	07/06/2023	JESUS ESPIER, S.L.	CORREA CONEXION ISEKI SXG19 ENVIO POR MRW DEBIDOS	2023.1630.21400
2023/FA/001016	F23-145194	02/06/2023	PREVENCION Y SALUD PREVENSALUD, S.L.	SERVICIO DE PREVENCION CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO/2023 A JUNIO/2023	2023.9200.22706
2023/FA/001017	235C23501450	31/05/2023	LASAOSA PRODUCTOS QUIMICOS, S.L.	FACTURA POR LA MOTORIZACIÓN DEL SISTEMA,DEL PLCS A TRAVES DE INTERNET DE CERLER,CORRESPONDIETE AL AÑO 2023,PLANTA DATA,DATOS CLIENTES	2023.1610.22706
2023/FA/001018	4003701494	31/05/2023	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS	Carta Certificada GE 0 - 20 gr N D1(GRANDES CIUDADES) G- 0,Carta Certificada GE 0 - 20 gr N D2(RESTO) G-0,Carta Certificada GE 0 - 20 gr N LOCAL G-0,Carta Certificada GE 0 - 50 gr LOCAL G- 0,Carta(I) 0	2023.9200.22201
2023/FA/001019	304204157	31/05/2023	SUMINISTROS ELÉCTRICOS HUESCA, S.L.	ALBARAN R-302211410 FECHA 02/05/2023 REF: POTABILIZADORA REF. AUX: ,CABLE FLEXIBLE RV- K 0.6/1KV 3G2.5MM CU,ALBARAN R-302211496 FECHA 03/05/2023 REF: MANTENIMIENTO REF. AUX: ,CABLE FLEXIBLE RV- K 0.6/1K	2023.1650.22109
2023/FA/001020	FV2305/000097	25/05/2023	Vialine Gestión SL	Por favor utilice la siguiente referencia al realizar su pago: FV2305/000097	2023.9200.22706
2023/FA/001021	4050631486	08/06/2023	WÜRTH ESPAÑA, S.A.	CINTA-AMERICANA- 50MX50MM-GRIS- PLATA ,MEDIDOR-LASER- WDM-2-18	2023.1500.22109
2023/FA/001022	Emit-391	13/06/2023	ARIDOS Y EXCAVACIONES GISTAU, S.L.	TM.AF-0/4-L CARGAR,TM.AC.-4/20-L CARGAR	2023.4500.22109
2023/FA/	FE23114322	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6,	2023.3380.22100



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

001023				P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	
2023/FA/ 001024	FE23114330	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.3380.22100
2023/FA/ 001025	4050538302	24/05/2023	WÜRTH ESPAÑA, S.A.	TACO-MASTER-ENCASTRE-(A2K)-W-ED/S-M20 ,TOR-ISO4017-8.8-LL30-(A2K)-M20X40 ,TAPON CILINDRICO DIAM. 20X2 ,UTIL PARA MONTAJE 904 010 12	2023.1500.22109
2023/FA/ 001026	231057388	27/05/2023	BIGMAT OCHOA, S.L.	BIGMAT SUSTRATO UNIVERSAL 50L (V) :saco,COMMENT ,BIGMAT SUSTRATO UNIVERSAL 50L (V) :saco,COMMENT Jardines,COMMENT ,ESFERA CEMENTO BIGMAT 32,5 N SACO AZUL 25KG :saco,PALET CEMENTO (RETORNABLE 10.9),CO	2023.1500.22109
2023/FA/ 001027	4050550637	25/05/2023	WÜRTH ESPAÑA, S.A.	TOR-DIN908-A4-M20X1,5	2023.1500.22109
2023/FA/ 001028	Emit-21712	30/05/2023	ROCCO E MIGUEL S.L.	GRAPAS PETRUS 22/6 CAJA DE 1000,CAJA ARCHIVO DEFINITIVO LDRP 105 Fº PROL,CLIPS NIQUEL Q-CNCT N2 32MM 100UDS,BOLSA PLASTIF Q-CNCT 90X60MM 200MC CARNET 100UDS,GRAPADORA REXEL CENTER METALICA VERT 25H,PO	2023.3321.22000
2023/FA/ 001029	F23075130	31/05/2023	MAS PREVENCION, SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U.	Prevención de riesgos laborales	2023.9200.22706
2023/FA/ 001030	FRO20231082658	31/05/2023	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS	Registro digital	2023.9200.22201
2023/FA/ 001031	2300108299	23/05/2023	SOLITIUM, S.L.	COP.COLOR A4 T 19/04/23:24,436 - 18/05/23:25,410 (ESCUELA INFANTIL LA MAINADA DE BENASQUE AVDA.LUCHON, S/N, EDIF.LUCHON ID:157497 MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G475MA30680 AVDA.LUCH	2023.3230.20300
2023/FA/ 001032	2300108300	23/05/2023	SOLITIUM, S.L.	Cuota servicio equipos mas de 5 años MAYO/2023 (ESCUELA INFANTIL LA MAINADA DE BENASQUE AVDA.LUCHON, S/N, EDIF.LUCHON ID:157497 MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G475MA30680 AVDA.LUCHON	2023.3230.20300
2023/FA/ 001033	28-F3M0-041996	01/06/2023	TELEFONICA SERVICIOS MOVILES, S.A.	Movistar - Tipo de contrato: Contrato Negocios - Nº de líneas: 3 - Lineas Facturadas: xxxxxxxx xxxxxxxxxx - Periodo de Trafico: (18 Abr. a 17 May.	2023.4520.22200



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

				23) - Periodo de Cuotas: (18 Abr. a 17 May. 23) - Lla	
2023/FA/ 001034	28-F3M0-002632	01/06/2023	TELEFONICA SERVICIOS MOVILES, S.A.	Movistar - Tipo de contrato: Contrato M2M gprs pymes - N° de líneas: 9 - Lineas Facturadas: xxxxxxx xxxxxxxxxx - Periodo de Trafico: (18 Abr. a 17 May. 23) - Periodo de Cuotas: (18 Abr. a 17 May. 23)	2023.1530.22200
2023/FA/ 001035	28-F3M0-027783	01/06/2023	TELEFONICA SERVICIOS MOVILES, S.A.	Movistar - Tipo de contrato: Fusion Empresas 2014 - N° de líneas: 2 - Lineas Facturadas: xxxxxxx xxxxxxxxxx - Periodo de Trafico: (18 Abr. a 17 May. 23) - Periodo de Cuotas: (18 Abr. a 17 May. 23) -	2023.1530.22200
2023/FA/ 001036	28-F3M0-026987	01/06/2023	TELEFONICA SERVICIOS MOVILES, S.A.	Movistar - Tipo de contrato: Contrato Internet Móvil - N° de líneas: 2 - Lineas Facturadas: xxxxxxx xxxxxxxxxx - Periodo de Trafico: (18 Abr. a 17 May. 23) - Periodo de Cuotas: (18 Abr. a 17 May. 23)	2023.3400.22200
2023/FA/ 001037	28-F3M0-077560	01/06/2023	TELEFONICA SERVICIOS MOVILES, S.A.	Movistar - Tipo de contrato: Básico Móvil - N° de líneas: 1 - Lineas Facturadas: xxxxxxxxxx - Periodo de Trafico: (18 Abr. a 17 May. 23) - Periodo de Cuotas: (18 Abr. a 17 May. 23) - Llamadas (18 Abr.	2023.9200.22200
2023/FA/ 001038	28-F3U1-013349	01/06/2023	TELEFONICA SERVICIOS MOVILES, S.A.	Movistar - Tipo de contrato: FD con Corporativo - Extensiones móviles: 13 - Lineas Facturadas: xxxxxxx xxxxxxxxxx - Periodo de Trafico: (18 Abr. a 17 May. 23) - Periodo de Cuotas: (01 May. a 31 May.	2023.3120.22200
2023/FA/ 001039	012023/01/1216	31/05/2023	PRODUCTOS SERRA, S.L.	UT01055 - Escoba profesional AZUL SUAVE,CE01115 - Papel higi?nico STRONG 40 2 capas rollo 38,5 m,CO03108 - Bolsa basura NEGRA 70x85 galga 150,PQ02263 - Fregasuelos BIO NEUTRAL LILAS (Garrafa 4 l),PQ0	2023.3200.22110
2023/FA/ 001040	2344	01/06/2023	xxxxxxxxxxxxx	HONORARIOS	2023.9200.22604
2023/FA/ 001041	2310104459	31/05/2023	INTERPUBLICA-GRUPO OESIA	Suscripción Interpública Municipal 2023	2023.9200.22706
2023/FA/ 001042	12023000305	31/05/2023	RAMON GARUZ, S.L.	DUPLICADO E-FA. 202300000305	2023.4500.22103
2023/FA/ 001043	198/23	31/05/2023	xxxxxxxxxxxxx	Servicio de lavandería Centro de Salud, Guarde Bnq,Guarde Cerler	2023.3230.22700
2023/FA/ 001044	A479	29/05/2023	FLORES CASTILLON, S.L.	CESPED RESISTENTE 25 KG. INT.,MANIPULACION Y EMBALAJE	2023.1700.22109
2023/FA/ 001045	2300120681	25/05/2023	SOLITIUM, S.L.	ASISTENCIA TECNICA 1151666 - 03/05/2023 FALLED REPLICA,RGIMENO,HORA MANO DE OBRA INFORMATICA (ID:10590 PRESTACION SERVICIO	2023.9200.21600



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

				TECNICO SISTEMAS n/s:MO-361001-1AYUNTAMIENTO PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1 22440	
2023/FA/001046	2300121539	25/05/2023	SOLITIUM, S.L.	COP.COLOR A4 T 14/02/23:54,768 - 24/05/23:63,519 (ID:135033 MFP RICOH IM C3000LT COLOR SRA3 30ppm n/s:3101RC00077OFICINA DE TURISMO CALLE DEL HORNO, 10 22440 BENASQUE),COP.BYN A4 T 14/02/23:4,539 - 2	2023.4320.20300
2023/FA/001047	304103529	31/05/2023	NAVASOLA HUESCA, S.L.	ALBARAN R-302106169 FECHA 11/05/2023 REF: MANTENIMIENTO REF. AUX: ,BOMBILLA NEVERA-CAMPANA T25 E14 1,8W 200LM 220-240V FR	2023.1650.22109
2023/FA/001048	231C23100720	31/05/2023	LASAOSA PRODUCTOS QUIMICOS, S.L.	*** ALBARAN DE FECHA 19/05/23 ***,*PASTILLAS REACTIVOS DPD1 RAPID,*PASTILLAS REACTIVOS PHENOL RED RAPID	2023.1610.22109
2023/FA/001049	Emit-2223	02/06/2023	GESTORÍAS AGRUPADAS TARDOS PUYALTO, S.C.	SEGUROS SOCIALES ABRIL Y NOMINAS MAYO 2023,GASTOS DE ADMINISTRACION,ALTA xxxxxxxx,BAJA EN SS Y FINIQUITO xxxxxxx, xxxxxxx, xxxxxxx Y xxxxxxxx	2023.9200.22706
2023/FA/001050	e18220	31/05/2023	HERMANOS PLAZA, S.C.	LATIGUILLOS PARKER, ENDEREZAR SOPORTE DE CESTA Y CILINDRO DE TEJA, 160 KG CHAPA NEGRA	2023.3400.22109
2023/FA/001051	23003655	31/05/2023	NOGUERO SOBELLA, S.L.	Servicio correspondiente a los albaranes 01-2794, 01-3142 y 01-3143	2023.3400.22109
2023/FA/001052	231061579	03/06/2023	BIGMAT OCHOA, S.L.	FUSTE MACHEMBRADO 100x30x4	2023.1500.22109
2023/FA/001053	2023_E30	05/06/2023	xxxxxxxxxxxx	Informe Tecnico Proyecto Ejecucion Reforma de Vivienda xxxxxxxx Benasque	2023.1500.22706
2023/FA/001054	2023_E31	05/06/2023	xxxxxxxxxxxx	Informe tecnico Anejo 1 al Proyecto Basico Vivienad xxxxxxxxxx	2023.1500.22706
2023/FA/001055	2023_E32	05/06/2023	xxxxxxxxxxxx	Informe Tecnico Proyecto Ejecucion Cambio Cubierta y Ascensor en xxxxxxxx Benasque	2023.1500.22706
2023/FA/001056	2023_E33	05/06/2023	xxxxxxxxxxxx	Informe Tecnico Proyecto Ejecucion Sustitucion Cubierta xxxxxx Benasque	2023.1500.22706
2023/FA/001057	2023_E34	05/06/2023	MARIN GAVIN , SIXTO	Informe Tecnico Anejo 3 Urbanizacion Casa Dalto Cerler	2023.1500.22706



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

2023/FA/ 001058	2023_E35	05/06/2023	xxxxxxxxxxxx	Informe Tecnico Primera Ocupacion 16 Viviendas xxxxxxxxx Hotel Benasque	2023.1500.22706
2023/FA/ 001059	2023_E36	05/06/2023	xxxxxxxxxxxx	Informe Tecnico Proyecto Ejecucion Reforma xxxxxxxx	2023.1500.22706
2023/FA/ 001060	2023_E37	05/06/2023	xxxxxxxxxxxx	Informe Tecnico Proyecto Ejecucion Inst Ascensor xxxxxx Benasque	2023.1500.22706
2023/FA/ 001061	2023_E38	05/06/2023	xxxxxxxxxxxx	Informe Tecnico Proyecto Basico Reforma Refugio la Renclusa Benasque	2023.1500.22706
2023/FA/ 001062	2023_E39	05/06/2023	xxxxxxxxxxxx	Informe Tecnico Anejo 1 Proyecto Ejecucion Reforma Vivienda Unifamilixxxxxx Benasque	2023.1500.22706
2023/FA/ 001063	2023_E40	05/06/2023	xxxxxxx	Informe Tecnico Proyecto Ejecucion Reforma Refugio Estos Benasque	2023.1500.22706
2023/FA/ 001064	1	06/06/2023	xxxxxxx	PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA. Asistencia técnica para la Organización del Open Internacional de Ajedrez 2023 "Villa de Benasque" como organizadora Internacional (FIDE)	2023.3340.22618
2023/FA/ 001065	235C23501405	31/05/2023	LASAOSA PRODUCTOS QUIMICOS, S.L.	DESPLAZAMIENTO POR KILOMETRO, MANO DE OBRA OFICIAL	2023.1600.22706
2023/FA/ 001066	2.223.118	06/06/2023	xxxxxxxxxxxx	Instalación eléctrica para canastas del polideportivo	2023.3420.22706
2023/FA/ 001067	9230394768	02/06/2023	FABRICA NACIONAL MONEDA Y TIMBRE	Certificado representante persona jurídica	2023.9200.22699
2023/FA/ 001068	FE23111650	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1640.22100
2023/FA/ 001069	FE23111713	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001070	FE23112201	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.3340.22100
2023/FA/ 001071	FE23111868	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001072	FE23112484	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.1650.22100
2023/FA/ 001073	FE23112764	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1610.22100
2023/FA/ 001074	FE23112874	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001075	FE23113007	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	ALQ Equipo	2023.1500.22100



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

001075				Medida,P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	
2023/FA/ 001076	FE23112413	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.3370.22100
2023/FA/ 001077	FE23112689	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.3370.22100
2023/FA/ 001078	FE23112911	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001079	FE23113151	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.3380.22100
2023/FA/ 001080	FE23112018	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.3380.22100
2023/FA/ 001081	FE23112843	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001082	FE23113248	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001083	FE23113440	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001084	FE23114166	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.3370.22100
2023/FA/ 001085	FE23113701	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001086	FE23114260	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P4,P5,P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6,P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.1610.22100
2023/FA/ 001087	FE23114265	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001088	FE23113444	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001089	FE23113575	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.4910.22100
2023/FA/ 001090	FE23113734	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.3330.22100
2023/FA/ 001091	FE23114004	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía	2023.9200.22100



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

				P1 + P2	
2023/FA/ 001092	FE23114245	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P4,P5,P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3, P1,P6,P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.1610.22100
2023/FA/ 001093	FE23113569	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.3370.22100
2023/FA/ 001094	FE23113777	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001095	FE23114147	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001096	FE23114174	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001097	FE23114244	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	ALQ Equipo Medida,P5,P2,P3,P1,P6,P4,P5,P 2,P3,P1,P6,P4,P5,P6,P4,Mecanis mo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.1500.22100
2023/FA/ 001098	FE23114250	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.1650.22100
2023/FA/ 001099	FE23114281	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P5,P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1, P6,P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.3330.22100
2023/FA/ 001100	FE23114268	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.3300.22100
2023/FA/ 001101	FE23114273	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,P4,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.3240.22100
2023/FA/ 001102	FE23114276	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.1650.22100
2023/FA/ 001103	FE23114308	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001104	FE23114296	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.1650.22100
2023/FA/ 001105	FE23114303	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.3120.22100
2023/FA/ 001106	FE23114320	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	ALQ Equipo Medida,P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P 3,P1,P6,P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.3420.22100
2023/FA/ 001107	FE23114304	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.3340.22100
2023/FA/ 001108	FE23114310	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.1650.22100
2023/FA/ 001109	FE23114316	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía	2023.1610.22100



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

				P1 + P2	
2023/FA/ 001110	FE23114324	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.1650.22100
2023/FA/ 001111	FE23114350	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.1650.22100
2023/FA/ 001112	FE23114309	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.3420.22100
2023/FA/ 001113	FE23114325	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.1650.22100
2023/FA/ 001114	FE23114334	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.1650.22100
2023/FA/ 001115	FE23114338	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.3230.22100
2023/FA/ 001116	FE23114348	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.3230.22100
2023/FA/ 001117	FE23114351	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.1650.22100
2023/FA/ 001118	FE23114354	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1610.22100
2023/FA/ 001119	FE23114375	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001120	FE23114380	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001121	FE23114343	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P4,P5,P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3, P1,P6,P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.1650.22100
2023/FA/ 001122	FE23114359	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P4,P5,P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3, P1,P6,P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.1610.22100
2023/FA/ 001123	FE23114361	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.1650.22100
2023/FA/ 001124	FE23114409	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.3230.22100
2023/FA/ 001125	FE23114346	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001126	FE23114358	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001127	FE23114363	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.9200.22100
2023/FA/ 001128	FE23114421	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.9200.22100



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

2023/FA/ 001129	FE23114362	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.1650.22100
2023/FA/ 001130	FE23114367	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P4,P5,P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3, P1,P6,P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.1610.22100
2023/FA/ 001131	FE23114377	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P4,P5,P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3, P1,P6,P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.1650.22100
2023/FA/ 001132	FE23114381	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.3420.22100
2023/FA/ 001133	FE23114412	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001134	FE23114415	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	ALQ Equipo Medida,P2,P3,P1,P2,P1,Mecanis mo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.3230.22100
2023/FA/ 001135	FE23114387	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001136	FE23114390	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001137	FE23114404	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1,P6, P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.3120.22100
2023/FA/ 001138	FE23114416	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1650.22100
2023/FA/ 001139	FE23114419	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P4,P2,P3,P1,P6,P4,P5,P2,P3,P1, P6,P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.1610.22100
2023/FA/ 001140	FE23114422	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	ALQ Equipo Medida,P4,P5,P2,P3,P1,P6,P4,P 5,P2,P3,P1,P6,P4,P5,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022	2023.3420.22100
2023/FA/ 001141	TA74F0196416	01/06/2023	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 974287744 - Periodo regular de cuotas (01 Jun. a 30 Jun. 23) - Conectividad Empresas - Conectividad Empresas HASTA 20Mbps/800Kbps (01 Jun. a 30 Jun. 23),Conec	2023.9200.22200
2023/FA/ 001142	O24	31/05/2023	xxxxxxxxxx	H. de Komatsu PC50, del d?a 02/05/23 hacer agujero para tirolina,H. equipo retro excavadora y cami?n d?a 03/05/23 de hacer agujero para compost y mover tierra	2023.3420.22706
2023/FA/ 001143	231059601	31/05/2023	BIGMAT OCHOA, S.L.	PVC SA TAPON REGIS.ROSC. 90,PVC SA T 90 M-H,CONCEPT PEGAMENTO PVC 0,5 KG C/PINCEL :bote,BOMBONA CAMPING 907 2.8 KG	2023.1500.22109



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

				(ENVASE LLENO O VACIO),BOMBONA CARGA CAMPING 907 2.8 KG,BOMBONA CAMPING 907 2.8 KG	
2023/FA/001144	FE23114284	09/06/2023	ELECTRICA BENASQUE	P2,P3,P1,P2,P1,Mecanismo ajuste tope gas Orden TED/517/2022,5% Dto energía P1 + P2	2023.1500.22100
2023/FA/001145	EmitRG03R23N03250380	20/05/2023	REDEXIS GLP S.L.	ALQUILER DE CONTADOR,TERMINO FIJO,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARIABLE,SAU	2023.3300.22102
2023/FA/001146	11000872	17/05/2023	BANYAN CLEAN S.L.	15 L.LIMPIADOR ?CIDO	2023.3300.22109
2023/FA/001147	EmitRG03R23N03018570	08/02/2023	REDEXIS GLP S.L.	ALQUILER DE CONTADOR,TERMINO FIJO,TERMINO FIJO,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARIABLE,SAU	2023.3300.22102
2023/FA/001148	EmitRG03R23N03012334	07/02/2023	REDEXIS GLP S.L.	TERMINO FIJO,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARIABLE,SAU	2023.3300.22102
2023/FA/001149	EmitRG03R23N03018571	08/02/2023	REDEXIS GLP S.L.	ALQUILER DE CONTADOR,TERMINO FIJO,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARIABLE,SAU	2023.3300.22102
2023/FA/001150	EmitRG03R23N03012335	07/02/2023	REDEXIS GLP S.L.	TERMINO FIJO,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARIABLE,SAU	2023.3300.22102
2023/FA/001151	EmitRG03R23N03074488	06/03/2023	REDEXIS GLP S.L.	TERMINO FIJO,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARIABLE,SAU	2023.3300.22102
2023/FA/001152	EmitRG03R23N03250381	20/05/2023	REDEXIS GLP S.L.	TERMINO FIJO,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARIABLE,SAU	2023.3300.22102
2023/FA/001153	EmitRG03R23B03270995	31/05/2023	REDEXIS GLP S.L.	Factura rectificativa complementaria de la factura registrada 2023/FA/001145 ALQUILER DE CONTADOR,ALQUILER DE CONTADOR,TERMINO FIJO,TERMINO FIJO,TERMINO FIJO,TERMINO FIJO,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARI	2023.3300.22102
2023/FA/001154	EmitRG03R23N03018572	08/02/2023	REDEXIS GLP S.L.	ALQUILER DE CONTADOR,TERMINO FIJO,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARIABLE,SAU	2023.3300.22102
2023/FA/001155	EmitRG03R23N03073141	06/03/2023	REDEXIS GLP S.L.	ALQUILER DE CONTADOR,TERMINO	2023.3300.22102



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

				FIJO,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARIABLE,SAU	
2023/FA/ 001156	EmitRG03R23N03012333	07/02/2023	REDEXIS GLP S.L.	TERMINO FIJO,TERMINO FIJO,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARIABLE,SAU	2023.3300.22102
2023/FA/ 001157	Borrador-1	27/03/2023	xxxxxxxxxxx	ADQUISICION LIBROS	2023.3340.22609
2023/FA/ 001158	EmitRG03R23B03270994	31/05/2023	REDEXIS GLP S.L.	Factura rectificativa complementaria de la factura registrada 2023/FA/001155 ALQUILER DE CONTADOR,ALQUILER DE CONTADOR,TERMINO FIJO,TERMINO FIJO,TERMINO FIJO,TERMINO FIJO,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARI	2023.3300.22102
2023/FA/ 001159	EmitRG03R23B03270986	31/05/2023	REDEXIS GLP S.L.	Factura rectificativa complementaria de la factura registrada 2023/FA/001147 ALQUILER DE CONTADOR,ALQUILER DE CONTADOR,TERMINO FIJO,TERMINO FIJO,TERMINO FIJO,TERMINO FIJO,TERMINO FIJO,TERMINO VARIABLE	2023.3300.22102
2023/FA/ 001160	EmitRG03R23B03270987	31/05/2023	REDEXIS GLP S.L.	Factura rectificativa complementaria de la factura registrada 2023/FA/001149 ALQUILER DE CONTADOR,ALQUILER DE CONTADOR,TERMINO FIJO,TERMINO FIJO,TERMINO FIJO,TERMINO FIJO,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARI	2023.3300.22102
2023/FA/ 001161	EmitRG03R23B03270993	31/05/2023	REDEXIS GLP S.L.	Factura rectificativa complementaria de la factura registrada 2023/FA/001154 ALQUILER DE CONTADOR,ALQUILER DE CONTADOR,TERMINO FIJO,TERMINO FIJO,TERMINO FIJO,TERMINO FIJO,TERMINO VARIABLE,TERMINO VARI	2023.3300.22102

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos correspondientes a las facturas reparadas por intervención y, para aquellos créditos para los que existe consignación presupuestaria para los gastos derivados de las facturas reparadas por intervención, aplicar los créditos con cargo al Presupuesto del ejercicio 2023.



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

TERCERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de aquellos créditos correspondientes a facturas que amparan gastos ejecutados durante ejercicios anteriores y que han sido presentadas ante el Ayuntamiento de Benasque durante el ejercicio 2023.

Nº Operación	Fecha Registro	Nº Factura	Fecha Factura	Tercero Nombre	Descripción	Importe Líquido
2023/FA/ 001147	07/06/2023	EmitRG03R23N03018570	08/02/2023	S.L. REDEXIS GLP	Gas Palacio Condes Ribagorza 2022	30,29
2023/FA/ 001148	07/06/2023	EmitRG03R23N03012334	07/02/2023	S.L. REDEXIS GLP	Gas Palacio Condes Ribagorza 2022	20,82
2023/FA/ 001149	07/06/2023	EmitRG03R23N03018571	08/02/2023	S.L. REDEXIS GLP	Gas Palacio Condes Ribagorza 2022	32,40
2023/FA/ 001150	07/06/2023	EmitRG03R23N03012335	07/02/2023	S.L. REDEXIS GLP	Gas Palacio Condes Ribagorza 2022	102,21
2023/FA/ 001154	07/06/2023	EmitRG03R23N03018572	08/02/2023	S.L. REDEXIS GLP	Gas Palacio Condes Ribagorza 2022	113,79
2023/FA/ 001155	07/06/2023	EmitRG03R23N03073141	06/03/2023	S.L. REDEXIS GLP	Gas Palacio Condes Ribagorza 2022	135,27
2023/FA/ 001156	07/06/2023	EmitRG03R23N03012333	07/02/2023	S.L. REDEXIS GLP	Gas Palacio Condes Ribagorza 2022	16,96
2023/FA/ 001159	07/06/2023	EmitRG03R23B03270986	31/05/2023	S.L. REDEXIS GLP	Gas Palacio Condes Ribagorza 2022	6.585,23
2023/FA/ 001160	07/06/2023	EmitRG03R23B03270987	31/05/2023	S.L. REDEXIS GLP	Gas Palacio Condes Ribagorza 2022	5.434,76
2023/FA/ 001161	07/06/2023	EmitRG03R23B03270993	31/05/2023	S.L. REDEXIS GLP	Gas Palacio Condes Ribagorza 2022	5.150,35
						17.622,08

CUARTO. Para aquellas aplicaciones presupuestarias que no disponen de crédito suficiente, ordenar la tramitación del correspondiente expediente de modificación presupuestaria.

QUINTO. Comunicar la anterior Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes al presente reconocimiento y liquidación de obligaciones.

Sometida la propuesta a votación se acuerda aprobarla con el voto favorable de los representantes del Grupo Popular (4 votos) Grupo Aragonés (3 votos) y el voto en contra del Grupo Socialista (3 votos).

Expediente 639/2023. Aprobación , si procede Comisiones Informativas del Pleno

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 3



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

Visto que existe la posibilidad de delegación de competencias de determinadas materias del Pleno en el Alcalde y en la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto que es posible la delegación de competencias de determinadas materias del Pleno en el Alcalde y en las Comisiones informativas permanentes del Pleno siguientes:

- 1.- Urbanismo y Obras
- 2.- Turismo y Personal
- 3.- Especial de Cuentas, Hacienda y Sanidad
- 4.- Educación, Deportes y Festejos.
- 5.- Cultura.
- 6.- Ganadería y Medio Ambiente

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha de firma electrónica, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Delegar el ejercicio de las funciones de asesoramiento y propuestas de resolución de las siguientes áreas competencia del Pleno, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

- 1.- 1º Teniente de Alcalde , Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras, D. José Ignacio Abadías Mora.
- 2.- 2º Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Sanidad, Dña. Olatz Lizarralde Amelburu.
- 3.- Presidente de la Comisión de Turismo y Personal, Dña. Noemí Doménech Abadías.



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

4.- Presidente de Comisión de Educación, Deportes y Festejos, D. Benito Ostáriz Canals.

5.- Presidente de la Comisión de Cultura, D. Albert Carbonell Claramunt.

5.- Presidente de la Comisión de Ganadería y Medio Ambiente , D. Marcos Sahún Martínez.

SEGUNDO. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

Sometida la propuesta a votación, se acuerda aprobarla con el voto favorable de los representantes del Grupo Popular (4 votos), Grupo Aragonés (3 votos) y con el voto en contra de los representantes del Grupo Socialista Obrero Español de Benasque (3 votos).

Expediente 638/2023. Aprobación, si procede de establecimiento del régimen retributivo de Cargos Públicos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 3, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Con fecha de firma electrónica esta Alcaldía Presidencia presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para el reconocimiento de la dedicación de los miembros de esta Corporación Local, iniciando el correspondiente expediente.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	
Propuesta del Servicio	26-06-2023	
Informe Jurídico	26-06-2023	
		Condicionado a la suspens existencia de crédito y aproba de la modificación de crédi correspondiente (Suplement crédito con cargo a Remane Tesorería)



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

Memoria-Propuesta de Alcaldía

26-06-2023

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme al artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Determinar que los cargos que a continuación se expresan realicen sus funciones en el régimen de régimen de dedicación que se establece::

1.- Cargo: Alcaldía Presidencia .

Régimen dedicación exclusiva con el 100 %

2.- Cargo: Primer Teniente de Alcalde.

Régimen de dedicación parcial con el 95 %

3.- Cargo: Segundo Teniente de Alcalde y Concejal delegado del área Hacienda y Sanidad con dedicación parcial en el 75 %

4.- Concejal delegado del área de Turismo y Personal con dedicación parcial en el 75 %

5.- Concejal delegado del área Educación, Deportes y Festejos con dedicación parcial en el 50%

6.- Concejal Delegado del área de Cultura con dedicación parcial en el 60% de dedicación

7.- Concejal Delegado del área de Ganadería y Medio Ambiente con dedicación parcial en el 32% de dedicación (discontinuo 8 meses al año)

Asímismo se establece el siguiente régimen de asistencias a los/ as Sres/as Concejales que carecen de funciones delegadas:

Asistencia a Comisión : 100 euros / Comisión

Asistencia a Pleno. 250 euros / Pleno.



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

SEGUNDO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

1.- Cargo: Alcaldía Presidencia con una retribución bruta anual de 46.464,02 euros.

2.- Cargo: Primer Teniente de Alcalde con una retribución bruta anual de 44.140,82 euros.

3.- Cargo: Segundo Teniente de Alcalde y Concejal delegado del área Hacienda y Sanidad con una retribución bruta anual de 34.848,02 euros.

4.- Concejal delegado del área de Turismo y Personal con una retribución bruta anual de 34.848,02 euros.

5.- Concejal delegado del área Educación, Deportes y Festejos con una retribución bruta anual de 23.232,01 euros.

6.- Concejal Delegado del área de Cultura con una retribución bruta anual de 27.848,41 euros.

7.- Concejal Delegado del área de Ganadería y Medio Ambiente con una retribución bruta anual de 14.868,48 euros.

TERCERO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda, con fecha efectos de 17 de junio de 2023.

CUARTO. Que se establece el siguiente régimen de asistencias a los/ as Sres/as Concejales que carecen de funciones delegadas:

Asistencia a Comisión : 100 euros / Comisión

Asistencia a Pleno. 250 euros / Pleno.



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

CUARTO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://benasque.sedelectronica.es>].

QUINTO. Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Sometida la propuesta a votación se acuerda aprobarla con el voto favorable de los representantes del Grupo Popular (4 votos) y Aragonés (3 votos) y el voto en contra de los representantes del Grupo Socialista Obrero Español de Benasque (3 votos).

Expediente 640/2023. Nombramiento representantes municipales en órganos colegiados Órganos Colegiados

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

Por la Alcaldía se propone el nombramiento de los siguientes representantes en órganos colegiados

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 35.2.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Nombramiento de representantes del Ayuntamiento:

1.- Educación:

1.1 .-Consejo Escolar de Educación Primaria e Infantil : Titular, D. Benito Ostáriz Canals y Suplente, Dña. Noemí Doménech Abadías





Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

- 1.2.-Consejo Escolar de Educación Secundaria :Titular, D. Benito Ostáriz Canals y Suplente, Dña. Noemí Doménech Abadías
- 2.- Consejo de Salud:Titular Dña. Olatz Lizarralde Amelburu y Suplemente Dña. Noemí Doménech Abadías.
- 3.-ADELPA: Titular D. Albert Carbonell Claramunt y Suplente D. José Ignacio Abadías Mora
- 4.- Parque Posets Maladeta: Titular D. Marcos Sahún Martínez y Suplente D. Albert Carbonell Claramunt
- 5.- Areas Fluviales
 - 5.1. -Area Fluvial 1: Titular D. Albert Carbonell Claramunt y Suplente D. José Ignacio Abadías Mora
 - 5.2.- Area Fluvial 2 :Titular D. Albert Carbonell Claramunt y Suplente D. José Ignacio Abadías Mora
 - 5.3.- Area Fluvial 4:Titular D. Albert Carbonell Claramunt y Suplente D. José Ignacio Abadías Mora
 - 5.4.- Area Fluvial 8Titular D. Albert Carbonell Claramunt y Suplente D. José Ignacio Abadías Mora
- 6.- Antena del Pirineo: Titular, D. Benito Ostáriz Canals y Suplente, Dña. Noemí Doménech Abadías
- 7.- Consejo de la Renclusa: Titular D. Manuel Mora Bernat y Suplente D. José Ignacio Abadías Mora.
- 8.- Junta Consultiva de Caza : Titular D. José Ignacio Abadías Mora y Suplente D. Manuel Mora Bernat.
- 9.- Fundación Centro de Ciencias “Pedro Pascual”: Titular D. Manuel Mora Bernat y Vocal D. Benito Ostáriz Canals.
- 10.- Fundación Hospital de Benasque : Titular D. Manuel Mora Bernat y Vocal D. Benito Ostáriz Canals.
- 11.-Fomento y Desarrollo Valle de Benasque: Titular D. Manuel Mora Bernat y Vocal , D. José Ignacio Abadías Mora.
- 12.- Junta Pericial: Titular D. Manuel Mora Bernat y suplente D. José Ignacio Abadías Mora.





Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

13.- Convenio Asociación “ Puro Pirineo “ : Titular D. Benito Ostáriz Canals y Suplente D. Marcos Sahún Martínez.

14.- Parque Cultural “ Valle de Benasque” : Titular D. Albert Carbonell Claramunt y suplente D. Marcos Sahún Martínez.

15.- Monumento Natural “Glaciares del Pirineo Aragonés “: Titular D. Albert Carbonell Claramunt y suplente D. Marcos Sahún Martínez.

16.- CEDESOR: Titular Dña. Olatz Lizarralde Amelburu y Suplente D. José Ignacio Abadías Mora.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a todos los Concejales afectados para su conocimiento y efectos.

TERCERO. Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sometida la propuesta a votación, se acuerda aprobarla con el voto favorable de los representantes del Grupo Popular (4 votos) y Aragonés (3 votos) y 3 a la abstención de los representantes del Grupo Socialista Obrero Español de Benasque (3 votos).

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dar cuenta de los decretos de esta Presidencia relativos a la situación de excedencia forzosa de los empleados municipales

Por la Alcaldía Presidencia se dá cuenta del otorgamiento de los siguientes Decretos.

1.- Decreto 409/2023

Expediente n.º: 604/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Excedencias y otras Situaciones Administrativas

Interesado: _____



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

Fecha de iniciación: 19/06/2023 09:59 2023-E-RC-921

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud del Interesado	19-06-2023	
Providencia de Alcaldía	21-06-2023	
Informe-Propuesta de Secretaría	21-06-2023	

En virtud de la competencia que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar a D.Marcos Sahún Martínez, el cual pertenece a la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento que desempeña el puesto de trabajo de encargado de acampadas, en la situación administrativa de excedencia forzosa, produciendo efectos a partir del día 18 de junio de 2023; debido a su designación o elección como Concejal del Ayuntamiento de la Villa de Benasque.

SEGUNDO. Durante el período de duración de la excedencia forzosa, tendrá derecho a la conservación del puesto y al cómputo de la antigüedad de su vigencia.

El reingreso deberá ser solicitado dentro del mes siguiente al cese en el cargo público.



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

TERCERO. Dar traslado de esta resolución al interesado y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.

2.- Decreto 408/2023

Expediente n.º: 612/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Excedencias y otras Situaciones Administrativas

Fecha de iniciación: 19/06/2023 09:56 2023-E-RC-920

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud del Interesado	19-06-2023	
Providencia de Alcaldía	21-06-2023	
Informe-Propuesta de Secretaría	21-06-2023	

En virtud de la competencia que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar a Dña . Noemí Doménech Abadías, el cual pertenece a la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento que desempeña el puesto de trabajo de Auxiliar de Turismo, en la situación administrativa de excedencia forzosa, produciendo efectos a partir del día 17 de junio de 2023; debido a su designación o elección como Concejal del Ayuntamiento de la Villa de Benasque.



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

SEGUNDO. Durante el período de duración de la excedencia forzosa, tendrá derecho a la conservación del puesto y al cómputo de la antigüedad de su vigencia.

El reingreso deberá ser solicitado dentro del mes siguiente al cese en el cargo público.

TERCERO. Dar traslado de esta resolución al interesado y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.

3.- Decreto 424/2023

Expediente n.º: 613/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Excedencias y otras Situaciones Administrativas

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 19/06/2023 13:17 2023-E-RC-943

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud del Interesado	19-06-2023	
Providencia de Alcaldía	21-06-2023	
Informe-Propuesta de Secretaría	21-06-2023	

En virtud de la competencia que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

RESUELVO

PRIMERO. Declarar a D. Francisco José Gracia Tomás, el cual pertenece a la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento que desempeña el puesto de trabajo de Oficial 2ª, en la situación administrativa de excedencia forzosa, produciendo efectos a partir del día 18 de junio de 2023; debido a su designación o elección como Concejal del Ayuntamiento de la Villa de Benasque.

SEGUNDO. Durante el período de duración de la excedencia forzosa, tendrá derecho a la conservación del puesto y al cómputo de la antigüedad de su vigencia.

El reingreso deberá ser solicitado dentro del mes siguiente al cese en el cargo público.

TERCERO. Dar traslado de esta resolución al interesado y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.

De todo ello, se toma razón.

Dar cuenta del nombramiento de los Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento

Decreto 429/2023

Expediente n.º: 621/2023



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Cargos Públicos (Nombramiento o Cese)

Fecha de iniciación: 22/06/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que por Providencia de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023, se inició expediente relativo a la designación de Tenientes de Alcalde que esta Alcaldía ostenta la potestad de nombrar y cesar libremente .

Se considera conveniente designar a D.José Ignacio Abadías Mora como Primer Teniente de Alcalde y a Doña Olatz Lizarralde Amelburu como Segunda Teniente de Alcalde para el citado cargo.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

ACUERDO

PRIMERO. Designar como Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación a D. José Ignacio Abadías Mora.

SEGUNDO.- Designar como Segunda Teniente de Alcalde de esta Corporación a Dña. Olatz Lizarralde Amelburu

TERCERO. Notificar personalmente la resolución a los designados que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

CUARTO. Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

De todo ello se toma razón

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE